



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

XXXI Concurso Nacional de Cartel Invitemos a Leer

PRESENTACIÓN

Con la finalidad de promover el uso del lenguaje visual en mensajes de fomento a la lectura, así como reconocer la creatividad en la realización de carteles, la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Publicaciones, en el marco de las actividades de la 39 Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ), invita a participar en la presente convocatoria.

BASES GENERALES

REQUISITOS

1. Podrán participar hombres y mujeres, mayores de 18 años de edad, mexicanos o extranjeros residentes en la República Mexicana.
2. Estudiantes o profesionales en diseño, artes plásticas, ilustración, fotografía, comunicación, producción gráfica o disciplinas afines.
3. El tema de la obra deberá promover exclusivamente la lectura entre la población de todas las edades. Es importante aclarar que el cartel no es para difundir o promover la FILIJ.
4. Registrar sólo una obra por persona. La obra deberá ser inédita y original, es decir, que nunca haya sido publicada en ningún medio impreso o electrónico (en su totalidad o fragmentos), y no deberá participar simultáneamente en otro concurso.
5. Cumplir con el proceso de registro.
6. Aceptar todas y cada una de las bases generales.

REGISTRO

1. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el **15 de agosto de 2019 a las 14:00 h** (horario de la Ciudad de México). Las fechas y horarios son definitivos, por lo que después de esta hora el sistema de registro no permitirá el ingreso de solicitudes.
 2. Los interesados deberán registrarse en la sección de convocatorias en la página filij.cultura.gob.mx
 3. Una vez registrado cada participante deberá enviar el cartel con las siguientes características:
 - a. Ser pieza inédita (que no haya sido publicada parcial o completamente en ningún medio) con técnica libre en diferentes soportes, tanto tradicionales como electrónicos
 - b. Medir invariablemente 60 cm de altura x 43 cm de ancho (sólo la imagen, sin marialuisa)
 - c. Montar el cartel en un soporte rígido sin marco; se sugiere utilizar cartulina ilustración o foamboard.
 - d. Estar protegida con una mica transparente adherida a la parte superior trasera de la obra
 - e. Señalar en la parte posterior el seudónimo del participante, el título, fecha de creación y técnica usada
 4. Entregar un sobre tamaño carta, cerrado y rotulado con el número de folio generado por el sistema de registro, el cual contenga:
 - a. Semblanza curricular, con nombre completo (máximo 10 renglones en tipografía Calibri de 11 puntos)
 - b. Copia simple del comprobante de estudios y/o constancias laborales y/o reconocimientos en la materia (máximo cinco documentos)
 - c. Un disco compacto con:
 - Semblanza curricular.
 - Tres fotografías recientes del interesado, en diferentes poses en plano medio largo (medium close up) en archivo digital de origen, no se aceptarán fotografías que hayan sido escaneadas para ser digitalizadas*.
 - Archivo digital del cartel participante, identificado con el nombre correspondiente.
- *La imagen deberá estar en alta resolución a 400 dpi, en formato JPG y modelo de color RGB.

5. Las personas interesadas en participar, deberán entregar sus trabajos a la siguiente dirección:

Dirección General de Publicaciones
Av. Paseo de la Reforma 175, piso 1
Col. Cuauhtémoc, Alcaldía. Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06500, México.

9:00 a 14:00 horas

6. En el caso de los trabajos enviados por correo, se tomará en cuenta la fecha del matasellos postal. Por lo tanto, sólo se aceptarán aquellos carteles que lleguen hasta tres días hábiles después del cierre de la convocatoria. Los envíos serán hechos por cuenta y riesgo de los participantes; en virtud de ello, se recomienda usar el servicio de empresas de mensajería. Después de esta fecha ningún trabajo será aceptado.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. El jurado estará integrado por especialistas y promotores culturales, y sus nombres serán dados a conocer una vez emitido el fallo.
2. La convocatoria podrá declararse desierta si el jurado así lo determina. De ser así, la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Publicaciones, se reserva el criterio de aplicar el recurso correspondiente en acciones de apoyo al cartel literario infantil y juvenil mexicano.
3. El fallo del jurado será inapelable.

PREMIACIÓN

Se otorgarán tres premios:

Primer lugar: \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

En caso de que el jurado lo crea conveniente otorgará:

- Hasta siete menciones honoríficas
- Hasta un máximo de veinte obras seleccionadas

1. Los carteles seleccionados formarán parte de la exposición, que será inaugurada en el marco de la 39 Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil.
2. Los ganadores serán informados vía telefónica el mismo día del fallo, el 28 de agosto de 2019, y quienes obtengan mención y/o selección serán informados vía telefónica en el transcurso de la semana posterior a esta fecha.
3. Los resultados se publicarán en el mes de septiembre de 2019 en la página de internet filij.cultura.gob.mx y en redes sociales de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil.
4. La ceremonia de entrega de reconocimientos se llevará a cabo durante la 39 Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, que se celebrará del 08 al 18 de noviembre de 2019 en la Ciudad de México.
5. Los ganadores, acreedores a menciones honoríficas o participantes cuyos trabajos hayan sido seleccionados para ser expuestos, conferirán de forma exclusiva a la Secretaría de Cultura mediante el instrumento jurídico correspondiente, su consentimiento para la divulgación, publicación, comunicación pública, distribución al público y reproducción de su cartel en formato impreso y/o electrónico, en los espacios y medios que crea conveniente; así como el derecho de su utilización sin fines de lucro hasta diciembre de 2021.
6. Los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, una vez emitido el fallo, deberán entregar la siguiente documentación:
 - a) Identificación oficial vigente del postulante, (INE, IFE o pasaporte. En caso de ser extranjero, además del pasaporte, presentar el FM2 vigente)
 - b) Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - c) Constancia de situación fiscal actualizada (a la fecha de registro en la convocatoria) bajo el régimen de persona física con actividades empresariales y profesionales
 - d) Comprobante de domicilio (recibo de agua o teléfono fijo con una antigüedad no mayor a dos meses a partir de la fecha de entrega). El domicilio debe coincidir completamente con la dirección asentada en la constancia de situación fiscal
 - e) Estado de cuenta bancario, con una antigüedad no mayor a dos meses a partir de la fecha de entrega, con nombre de la entidad bancaria, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y CLABE bancaria de 18 dígitos.

RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

1. Ningún cartel registrado en esta convocatoria deberá estar participando en otros concursos o convocatorias vigentes.
2. Es importante aclarar que el cartel no es para difundir o promover la FILIJ.
3. Personal de la Dirección General de Publicaciones realizará una revisión de cada una de las propuestas para verificar la documentación y los anexos requeridos en las bases generales de participación. Las propuestas que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificadas.
4. Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajadores de la Secretaría de Cultura y de la Dirección General de Publicaciones, así como de sus organismos descentralizados y desconcentrados, y sus familiares directos por afinidad o consanguinidad, los miembros del jurado, así como los ganadores de este concurso en sus emisiones 2017 y 2018.
5. La Secretaría de Cultura no se hace responsable por los carteles que se reciban por correo postal y se encuentren incompletos, en mal estado y/o que no cumplan con los tiempos y características señaladas.
6. La Secretaría de Cultura se exime de cualquier responsabilidad, relacionada con que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros, que infrinjan la Ley Federal de Derechos de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.
7. Los carteles que no resulten ganadores ni seleccionados serán entregados del 23 de septiembre al 7 de octubre de 2019 en las oficinas de la Dirección General de Publicaciones, de 9:00 a 14:00 horas. Después de esta fecha los carteles originales y archivos digitales serán destruidos.
8. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Dirección General de Publicaciones.

INFORMES

9:00 a 14:00 h

(01) (55) 4155 0200 ext. 9688 y 9653

exposicionesdgp@cultura.gob.mx

filij.cultura.gob.mx

<https://www.cultura.gob.mx/gobmx/convocatorias/>

 @FILIJMexico